



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0558

# Resolución de Gerencia Municipal

N° 00146-2022-GM-MDY/PASCO

Yanacancha, 10 de octubre de 2022.

## EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA

### VISTO:

Que, mediante Memorando N° 01087-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 10 de octubre de 2022, de la Gerencia Municipal, Informe N° 0705-2022-GIU-GM-MDY-PASCO, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Informe N° 350-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 06 de octubre de 2022, de la Sub Gerencia de Inversión y Maquinarias, con respecto a la Aprobación del Expediente Técnico, de la obra denominada: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2495596; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 30305 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, establece que los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. 6) del artículo 20, concordante con lo dispuesto en el artículo 43° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por la cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo.

Que, de conformidad a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022, por la cual, se DELEGA las facultades al Gerente municipal, acciones administrativas plenas de su derecho entre ellas la aprobación de expediente técnico; y otros;

Que, mediante Artículo 40. 3 Del Decreto Supremo N° 1444 que aprueba modificatoria de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, donde prescribe: "En los contratos de consultoría para elaborar los expedientes técnicos de obra, la responsabilidad del contratista por errores, deficiencias o por vicios ocultos puede ser reclamada por la Entidad por un plazo no menor de tres (3) años después de la conformidad de obra otorgada por la Entidad";

Que, asimismo, en el artículo 188° en sus numerales prescribe: "188.1 Durante la elaboración del expediente técnico de obra, se cuenta con un jefe de proyecto, quien es el responsable técnico de su elaboración, no estando facultado a pactar modificaciones al contrato" y 188.2. El jefe de proyecto es un profesional colegiado, habilitado y especializado designado por el contratista consultor de obra, el cual es ingeniero o arquitecto, según el objeto del proyecto, con no menos de dos (2) años de experiencia en la especialidad, en función de la naturaleza, envergadura y complejidad del mismo";

Que, mediante Informe N° 350-2022-MDY-SGIYM-SG/ELPZ, de fecha 06 de octubre de 2022, del Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, solicita la Aprobación mediante Acto Resolutivo del Expediente Técnico, de la obra denominada "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH DANIEL ALCIDES CARRIÓN



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital de Yanacancha

DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2495596, (...) conforme a las documentaciones. Realizando el siguiente análisis:

**Datos presentados en el Expediente Técnico:**

- Nombre del expediente :

**"CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO"**

- Código Único de Inversión : 2495596
- Ubicación del Proyecto :

DEPARTAMENTO : PASCO  
 PROVINCIA : PASCO  
 DISTRITO : YANACANCHA  
 LOCALIDAD : AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN  
 ZONA : RURAL

- Presupuesto primigenio:

"CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRION DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2495596

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/ 347,729.13</b>
GASTOS GENERALES	10.00%	S/ 34,772.91
UTILIDAD	10.00%	S/ 34,772.91
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 417,274.95</b>
IMPUESTO (IGV 18%)		S/ 75,109.49
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>		<b>S/ 492,384.44</b>
COSTO DE SUPERVISIÓN (5%)		S/ 20,863.75
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 26,997.81
COSTO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 0,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN</b>		<b>S/ 540,246.00</b>

El costo del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2495596, asciende a la suma de S/. 540,246.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES).

- Fecha de Valor Referencial : mayo del 2022
- Plazo de Ejecucion :90 días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Por Contrata
- Tipo de Contrato : A SUMA ALZADA
- Fórmula Polinómica :

- ✓ ESTRUCTURAS
- ✓ ARQUITECTURA
- ✓ INSTALACIONES ELÉCTRICAS
- ✓ INSTALACIONES SANITARIAS
- ✓ IMPACTO AMBIENTAL



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital de Yanacancha

0528

Que, visto el Informe por parte de la Sub Gerencia de Inversión y Maquinaria, establece que el presente expediente técnico, denominado: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO", se desarrollara en dos etapas, el mismo que está conformado de la siguiente manera:

**DETALLE DE LA PRIMERA ETAPA**

Acción sobre los activos		DIMENSIÓN FÍSICA	
Acción sobre los activos	Activo	Unidad de Medida	Cantidad
<b>Componente 1 Infraestructura</b>			
<b>Con Ambientes adecuados</b>	Primer Nivel • Construcción de S S . H H . Para damas y caballeros	M2	8.98
	Primer Nivel • Construcción de ambientes administrativos	M2	17.0
	Primer Nivel • Construcción de ambiente para almacén	M2	6.80
	Primer Nivel • Construcción de ambiente para cocina	M2	8.57
	Primer Nivel • Construcción de sala de espera, pasillo y escalera	M2	66.48
<b>Componente 2 Implementación</b>			
<b>Con Suficiente y adecuado</b>	MUEBLES GENERALES	glb	1.0

**• PRESUPUESTO DE PRIMERA ETAPA :**

"CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2495596.

PRESUPUESTO PRIMERA ETAPA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Costo Directo		199,734.61
2	Gastos Generales	10%	19,973.46
3	Utilidad	10%	19,973.46
4	Sub Total		239,681.53
5	IGV	18%	43,142.68
6	Total Presupuesto		282,824.21
7	Supervisión	5%	11,984.08
8	Expediente técnico		26,997.81
9	Evaluación de E.T.		-
10	Costo Total De Proyecto		321,806.10

El costo de la primera etapa del proyecto denominado: "CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRION DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2495596., **asciende a la suma de S/. 321,806.10 (trescientos veintiún mil ochocientos seis con 10/100 soles).**

- Fecha de Valor Referencial : mayo del 2022
- Plazo de Ejecución : 45 (cuarenta y cinco) días calendarios.
- Modalidad de Ejecución : Por Contrata
- Tipo de Contrato : A SUMA ALZADA

**DETALLE DE SEGUNDA ETAPA**

Acción sobre los activos		DIMENSIÓN FÍSICA	
Acción sobre los activos	Activo	Unidad de Medida	Cantidad
<b>Componente 1 Infraestructura</b>			
Con Ambientes adecuados	Segundo Nivel: Construcción de ambientes para SUM y estrado	M2	113.61
	Segundo Nivel • Construcción de S.S. H.H. Para damas y caballeros	M2	7.13
<b>Componente 2 Implementación</b>			
Con Suficiente y adecuado equipamiento	UTENCILIOS	glb	1.0
	ELECTRODOMÉSTICOS	glb	1.0
	EQUIPOS	glb	1.0

• Presupuesto de la segunda etapa :

"CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2495596.

PRESUPUESTO SEGUNDA ETAPA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Costo Directo		147,994.52
2	Gastos Generales	10%	14,799.45
3	Utilidad	10%	14,799.45
4	Sub Total		177,593.42
5	IGV	18%	31,966.81
6	Total Presupuesto		209,560.23
7	Supervisión	5%	8,879.67
8	Expediente técnico		
9	Evaluación de E.T.		
10	Costo Total De Proyecto		218,439.90

El costo de la segunda etapa del proyecto denominado: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI N° 2495596., asciende a la suma de **S/. 218,439.90 (doscientos dieciocho mil, cuatrocientos treinta y nueve con 90/100 soles).**

- fecha de valor referencial : mayo del 2022
- plazo de ejecución : 45 (cuarenta y cinco) días calendarios.
- modalidad de ejecución : por contrata
- tipo de contrato : a suma alzada

Conclusiones por parte del Sub Gerente de Inversión y Maquinarias, son:

- Mediante CARTA N° 065-2022-DMM, el consultor Arq. Dario Martinez Martínez remite el expediente técnico. "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2495596 Etapa I, por un monto de S/. 321,806.10 (trescientos veintiún mil ochocientos seis con 10/100 soles). A acorde al MEMORANDO N° 0135-2022-GIU-GM-MDY-PASCO donde se solicita la elaboración por etapas del expediente técnico y según INFORME N° 417-2022-MDY/GPE, donde se indica que si se cuenta con disponibilidad presupuestal para la atención de dicha solicitud por el monto de S/. 300.000. (trescientos mil con 00/100 soles).



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad  
de Yanacancha

- En concordancia a lo mencionado anteriormente, se concluye que el Expediente Técnico primera Etapa cumple los requisitos que indica la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento y a la vez se incorpora elementos debido a la implementación de los protocolos sanitarios para la prevención y control del COVID-19, en tal sentido se da la opinión técnica favorable a la ejecución de la PRIMERA ETAPA del Expediente Técnico denominado: CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2495596
- Viendo la necesidad de la población del AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN, DISTRITO DE YANACANCHA se realiza la adaptación de la elaboración del expediente técnico de la PRIMERA ETAPA.
- El presupuesto de la PRIMERA ETAPA asciende a un monto de inversión que asciende a la suma S/. 321,806.10 (trescientos veintiún mil ochocientos seis con 10/100 soles).

PRESUPUESTO PRIMERA ETAPA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Costo Directo		199,734.61
2	Gastos Generales	10%	19,973.46
3	Utilidad	10%	19,973.46
4	Sub Total		239,681.53
5	IGV	18%	43,142.68
6	Total Presupuesto		282,824.21
7	Supervisión	5%	11,984.08
8	Expediente técnico		26,997.81
9	Evaluación de E.T.		-
10	Costo Total De Proyecto		321,806.10

El plazo de Ejecución de la PRIMERA ETAPA es de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios y el sistema de contratación es a suma alzada.

- Por lo cual se solicita aprobar la ejecución de la PRIMERA ETAPA DEL EXPEDIENTE TÉCNICO del Proyecto mencionado mediante acto resolutivo; y posterior seguir lo indicado en la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 del Invierte.pe.
- Cabe recalcar que previa disponibilidad presupuestal se continuara con la ejecución de la SEGUNDA ETAPA del expediente técnico: CREACION DE LOCAL DE USOS MULTIPLES EN EL AA.HH. DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" CUI N° 2495596.
- Se recomienda proseguir con los trámites correspondientes.

Que, mediante Informe N° 0705-2022-GIU-GM-MDY-PASCO, de fecha 06 de octubre de 2022, el Gerente de Infraestructura y Urbanismo, solicitan la emisión de acto Resolutivo que apruebe el Expediente Técnico de la obra denominada: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2495596;

Que, mediante Memorando N° 1087-2022-GM-MDY-PASCO, de fecha 10 de octubre de 2022, el Gerente Municipal, solicita la Elaboración de Resolución de Gerencia, para la aprobación del Expediente Técnico de la obra denominada: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO", con CUI N° 2495596;

Estando a las consideraciones vertidas, con los visados respectivos y en uso de las atribuciones conferidas mediante Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y atribuciones, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 0108-2022-ALC-MDY-PASCO, de fecha 04 de abril de 2022;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR**, el Expediente Técnico de la obra denominada: "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO", con CUI N° 2495596;



República del Perú

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**  
**"Año del Fortalecimiento de la Identidad Cultural en la Región de Pasco y los 400 años de la Iglesia Matriz de villa de Pasco"**



Municipalidad Distrital de Yanacancha

inversión de **S/. 540,246.00 (QUINIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES)** con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DEL PROYECTO		
DESCRIPCIÓN		MONTO
<b>COSTO DIRECTO</b>		<b>S/ 347,729.13</b>
GASTOS GENERALES	10.00%	S/ 34,772.91
UTILIDAD	10.00%	S/ 34,772.91
<b>SUB TOTAL</b>		<b>S/ 417,274.95</b>
IMPUESTO (IGV 18%)		S/ 75,109.49
<b>PRESUPUESTO DE OBRA</b>		<b>S/ 492,384.44</b>
COSTO DE SUPERVISIÓN (5%)		S/ 20,863.75
COSTO DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 26,997.81
COSTO DE EVALUACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO		S/ 0,000.00
<b>PRESUPUESTO TOTAL DE EJECUCIÓN</b>		<b>S/ 540,246.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.** – **APROBAR** la ejecución del Expediente Técnico de la obra denominada "CREACIÓN DE LOCAL DE USOS MÚLTIPLES EN EL AA.HH DANIEL ALCIDES CARRIÓN DISTRITO DE YANACANCHA – PROVINCIA DE PASCO – DEPARTAMENTO DE PASCO" - PRIMERA ETAPA, conforme al siguiente detalle.

PRESUPUESTO PRIMERA ETAPA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	%	MONTO
1	Costo Directo		199,734.61
2	Gastos Generales	10%	19,973.46
3	Utilidad	10%	19,973.46
4	Sub Total		239,681.53
5	IGV	18%	43,142.68
6	Total Presupuesto		282,824.21
7	Supervisión	5%	11,984.08
8	Expediente técnico		26,997.81
9	Evaluación de E.T.		-
10	Costo Total De Proyecto		321,806.10

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER**, que la ejecución de las inversiones descritas en el artículo precedente, realice bajo la modalidad de Contrata, bajo los plazos establecidos en los documentos equivalentes.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR**, a la Gerencia de Planeamiento Estratégico, asignar las certificaciones correspondientes para la ejecución de las inversiones, a la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, disponer de las acciones administrativas para su ejecución según corresponda, a la Gerencia de Administración y Finanzas, las acciones administrativas correspondientes.

**ARTICULO QUINTO.- CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD**, debe de advertirse en caso de negligencia otro análogo, será responsabilidad administrativa civil o penal, del responsable del área usuaria, y órganos estructurados de la Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, de los posibles hechos e indicios desvirtuados a futuro.

**ARTICULO SEXTO. - ENCARGAR** el cumplimiento de la Gerencia Estratégico, Gerencia de Infraestructura y Urbanismo, Gerencia de Administración y Finanzas, **NOTIFIQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Yanacancha.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA  
PASCO  
CPC. Martín Quispe Herrera  
GERENTE MUNICIPAL